



# INE suspende trabajos para la elección del Poder Judicial

**Esperará la resolución del TEPJF y la Corte sobre los amparos que buscan frenar la reforma; consejeros evidencian contradicciones en leyes secundarias**

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) mantiene pausados los trabajos para la elección del Poder Judicial en tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no resuelvan las suspensiones y recursos para frenar este proceso, mientras que han señalado que la legislación secundaria presenta contradicciones con la reforma y la convocatoria.

La consejera Norma de la Cruz, también integrante de la comisión especial, evidenció que existen contradicciones entre la reforma y las leyes reglamentarias en temas como voto en el extranjero, paridad y mapa geográfico, entre otros.

“El voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, porque en uno de los transitorios dice que el INE podrá de manera piloto, casi de

chocolate, [registrar el] voto por medio de medios tecnológicos y electrónicos, pero con efectos no vinculantes y eso es contradictorio porque ya en la ley el voto de los mexicanos en el extranjero se reconoce y tiene tres modalidades, entre ellas el voto electrónico por internet”.

Otro tema es que en la reforma se dice que se deben escribir los nombres, aunque en otro decreto se señala que se debe marcar la boleta, entonces es contradictorio.

Además, se puede excluir a sectores de la población que no saben leer o escribir, puntualizó.

También está la cartografía del Poder Judicial, que no coincide con la electoral: “En el inciso A te dice ‘sí va a ser por circuito’, pero utilizas los 300 distritos. Pero en el inciso C te dice ‘donde no coincidan, no tomas en cuenta la geografía de las entidades’, entonces, ¿lo tomamos en cuenta o no?”.

La consejera presidenta del INE,


**GUADALUPE TADDEI**

Consejera presidenta del INE

**“Si los tiempos se van acortando, en términos de implementación de las tareas que tiene que realizar este instituto, claro que coloca en una situación de extremas acciones”**

Guadalupe Taddei, señaló al respecto que la detención de las actividades para la elección del Poder Judicial podría meterlos en un “apuro” ante los tiempos justos que tienen para la organización del proceso, por lo que confió en que el TERJF resuelva a la brevedad para dar certeza jurídica.

En conferencia de prensa, informó que han recibido 140 notificaciones y que, pese a que no hay am-

paros en materia electoral, por respeto a los jueces han decidido pausar todas las actividades relacionadas al proceso electoral.

“En esta materia específicamente, estamos esperando la resolución. Si usted le quiere llamar suspendido, le puede llamar suspendido. Yo lo que le digo es que estamos en espera de las resoluciones judiciales”, dijo. “Quizá lo que nos decían es que nos meterá en un apuro en esta espera, esta calma de no avanzar con actos jurídicos ya propiamente del Consejo General, sí nos podrá meter en una complicación, pero lo tendremos que resolver”, sostuvo.

Advirtió que “si los tiempos se van acortando, en términos de implementación de las tareas que tiene que realizar este instituto, claro que coloca en una situación de extremas acciones que tendría que tomar el instituto (...) Es la complicación operativa: la toma de decisiones, la toma de acuerdos, elaboración de

reglamentación propia de fiscalización, decisiones técnicas”.

La presidenta del INE recordó que el instituto interpuso un juicio ante el Tribunal Electoral para que se pronuncie sobre si deben acatar estas suspensiones o pueden continuar con la organización, y confió en que sea resuelto a la brevedad.

“Hemos sido respetuosos de las atribuciones de los jueces. Ellos pueden emitir estos amparos; sin embargo, también somos conocedores de que en materia electoral no proceden los amparos (...) No por eso no vamos a ser respetuosos de la competencia de los jueces”.

La consejera Carla Humphrey coincidió en que necesitan claridad jurídica para avanzar con los trabajos de la elección, al referirse a las suspensiones.

Señaló que está analizando la legislación secundaria, que sí considera que les da luz para conocer cómo debe actuar el INE. ●